

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN
(DIRPEN)**

GIT de Calidad Estadística

Informe de Evaluación de la calidad estadística de la operación estadística

Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales - AuditeCT

Código de Evaluación: 23-PE-E215-OE652

Auditoría General de la República

(AGR)

Agosto - 2023

CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>1. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA</u>	6
<u>2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</u>	7
<u>2.1. Objetivo de la evaluación</u>	7
<u>2.2. Criterio de la evaluación</u>	7
<u>2.3. Alcance de evaluación</u>	7
<u>2.4. Periodo evaluado</u>	7
<u>2.5. Tipo de evaluación</u>	7
<u>2.6. Equipo evaluador</u>	9
<u>2.7. Plan de evaluación</u>	9
<u>3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</u>	10
<u>3.1 Contexto de la Operación Estadística Evaluada</u>	10
<u>3.2 Conformidad de la Operación Estadística Evaluada</u>	10
<u>3.3 Resultados de la Evaluación Documental</u>	10
<u>3.4 Resultados de la Evaluación</u>	11
<u>3.4.1 Requisitos Generales</u>	11
<u>3.4.2 Proceso Estadístico</u>	13
<u>3.4.2.1 Detección y análisis de necesidades</u>	13
<u>3.4.2.2 Verificación de necesidades y confirmación del tipo de fuente de datos</u>	14
<u>3.4.2.3 Diseño y construcción de los flujos de trabajo</u>	15
<u>3.4.2.4 Diseño temático</u>	15
<u>3.4.2.5 Diseño y construcción estadística</u>	15
<u>3.4.2.6 Diseño, construcción y ejecución de la recolección o acopio</u>	15

3.4.2.7 Diseño y ejecución del procesamiento de los datos.....	16
3.4.2.8 Diseño y ejecución del análisis	16
3.4.2.9 Diseño y ejecución de la difusión.....	16
3.4.2.10 Diseño y ejecución de las pruebas	17
3.4.2.11 Diseño y ejecución de la evaluación del desempeño.....	17
3.4.3 Análisis de la evaluación del desempeño y auditoría interna.....	17
3.4.4 Mejora.....	18
<u>4. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN</u>	18
4.1 Fortalezas	18
4.2 Oportunidades de mejora	20
4.3 Observaciones.....	20
4.4 No Conformidades.....	22
<u>ANEXOS</u>	23

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, como ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional - SEN, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, el cual modifica el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, y el Decreto 2404 de 2019, define lineamientos, estándares y normas técnicas para la producción, difusión y evaluación de las estadísticas oficiales y para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

Asimismo, en cumplimiento de sus funciones y conforme a las condiciones legales previstas para las estadísticas oficiales, el DANE desarrolla un esquema para la evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas que se encuentran identificadas en el Plan Estadístico Nacional - PEN.

El esquema para la evaluación de la calidad está basado en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales promulgados por las Naciones Unidas y los atributos de calidad adoptados y/o adaptados por el DANE, tales como pertinencia, puntualidad, oportunidad, accesibilidad e interpretabilidad, coherencia, transparencia, integridad y consistencia. Para verificar el cumplimiento de estos atributos en las operaciones estadísticas, el DANE estableció los requisitos de calidad que se encuentran consignados en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

El proceso de evaluación y certificación de la operación estadística de la entidad SEN se desarrolla en cuatro fases: en la primera, se realiza la programación de las evaluaciones de las operaciones estadísticas, mediante la publicación del Programa de Evaluación de la Calidad Estadística - PECE y la notificación a las entidades productoras; en la segunda, se realiza la planeación de la evaluación a desarrollar durante cada vigencia; en la tercera, con el apoyo del equipo evaluador se realiza la revisión documental, la evaluación de los archivos de datos y se lleva a cabo la evaluación en sitio o remota; y por último, el Comité de Certificación, basado en los resultados de la evaluación, emite una decisión sobre la certificación de la calidad del proceso estadístico.

La evaluación de la calidad estadística es realizada por un equipo evaluador conformado por una Comisión de Expertos Independientes y un grupo base interdisciplinario, quienes aplican la metodología diseñada por el DANE para tal fin y presenta un informe final que contiene los hallazgos sobre el cumplimiento de los requisitos, así como otras conclusiones que contribuyen al mejoramiento continuo del proceso de producción de la operación estadística.

De esta manera, este informe tiene como objetivo presentar los resultados de la evaluación realizada durante el año 2023 a la operación estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT) producida por la Auditoría General de la República. El documento se desarrolla en cinco capítulos: el primero presenta la información general de la operación estadística evaluada, el segundo presenta la descripción de la evaluación, el tercero presenta los resultados de la evaluación en cuanto al cumplimiento de los requisitos de calidad definidos en la Norma NTC PE 1000:2020; el cuarto contiene las conclusiones de la evaluación y por último se relacionan los anexos.

1. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se relaciona la información básica de la operación estadística:

Tabla 1 Información Operación Estadística

Nombre de la operación estadística evaluada	Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)
Tipo de operación estadística	Aprovechamiento de registros administrativos
Objetivo de la Operación Estadística	Medir trimestral y anualmente la gestión de las contralorías territoriales del país, en el marco de los criterios y estructura temática definida por la Auditoría General de la República con el fin de identificar fortalezas o debilidades para que estas emprendan acciones de mejora y, de esta manera, determinar el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones
Periodicidad de la operación estadística	Trimestral y anual
Nombre de la Entidad responsable de la operación estadística	Auditoría General de la Republica
Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 (Agua) Piso 17 y 18
Director de la Entidad	Alma Carmenza Erazo Montenegro
Persona responsable de la operación estadística	Jhonny Marlon Cárdenas
Contacto de la persona responsable	jmcardenas@auditoria.gov.co

Fuente: DIRPEN – DANE

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Esta sección presenta de forma resumida los principales elementos considerados en esta evaluación.

2.1. Objetivo de la evaluación

Evaluar la conformidad del proceso estadístico adelantado por la Auditoría General de la República - AGR en el desarrollo de la operación estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT), basado en los requisitos establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

2.2. Criterio de la evaluación

Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – Requisitos de calidad para la generación de estadísticas – NTC PE 1000: 2020.

2.3. Alcance de evaluación

La evaluación aplica para el proceso estadístico desarrollado para la Operación Estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT).

2.4. Periodo evaluado

Documentación referente y evidencias correspondientes a la aplicación del proceso estadístico en el periodo de referencia comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022, teniendo en cuenta la solicitud expresa de fundamentar la evaluación sobre la última publicación vigente realizada.

2.5. Tipo de evaluación

Otorgar la certificación

2.6. Equipo evaluador

Tabla 2 Conformación del Equipo Evaluador

Rol	Nombre
Evaluador líder	José Ricardo Chaparro Arias.
Experto temático	Manuel Alberto Restrepo.
Experto estadístico	Paola Andrea Martínez.
Experta en proceso estadístico	Angela María Giraldo.
Analista de Base de Datos	Guillermo Moreno.

2.7. Plan de evaluación

Previo a la realización de la Etapa 1 de la evaluación se generó el documento Plan de evaluación el día 2023-06-06.

Posterior a esta fecha se realiza la actualización del plan el día 2023-07-06 por trámites administrativos y las aclaraciones sobre el periodo a evaluar que se desarrollaron al equipo técnico y temático de la operación estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT).

Ver Anexo No. 3. Plan de Evaluación

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Contexto de la Operación Estadística Evaluada

El artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2019 modificó el artículo 272 de la Constitución Política y allí dispuso que “La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.”

Para desarrollar esa norma constitucional y con base en las facultades extraordinarias otorgadas por el parágrafo transitorio del artículo 1° de ese mismo acto legislativo, por medio del artículo 30 del Decreto 403 de 2020 se estableció que la Auditoría General de la República realice la certificación anual a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar sus capacidades para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones y que el Auditor General fije los indicadores que serán objeto de medición y calificación, atendiendo a variables de orden cualitativo y cuantitativo de la gestión y los resultados de todas las contralorías territoriales del país, para lo cual podrá establecer criterios diferenciados con miras a tener en cuenta las particularidades y ámbito de actuación de cada contraloría territorial.

Este marco normativo determina la relevancia de la operación estadística con base en la cual se verifica la evaluación para emitir la certificación anual, por cuanto de su realización y resultados depende que la Contraloría General de la República ejerza la nueva atribución constitucional que le fue conferida de asumir temporal y parcialmente las competencias atribuidas a las Contralorías Territoriales, en materia administrativa y misional, en los casos y bajo las condiciones previstas en el Decreto 403 de 2020, con el fin de garantizar la objetividad y/o la eficiencia en el ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal a nivel territorial.

Si bien la regulación legal que fundamenta la operación estadística evaluada da cuenta de su trascendencia, ya que, como se indicó, de su resultado depende el que la CGR intervenga administrativamente una CT, y conforme a las evaluaciones parciales y al indicador anual acumulado las CT pueden adoptar planes de mejoramiento de su gestión misional y de apoyo en cuya virtud prevengan la posibilidad de ser intervenidas y, más importante aún, mejoren sus capacidades para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones, no se identifican operaciones similares a nivel comparado por la estructura sui generis del diseño institucional colombiano para el ejercicio de la función de vigilancia y control de la gestión fiscal.

No obstante, para efectos de la construcción de la operación estadística, la AGR tomó en cuenta como referencia un sistema para las evaluaciones de calidad entre pares de las agencias de auditoría del gobierno adoptado por el Foro de Auditoría Intergubernamental del Medio-Oeste de los Estados Unidos y el Documento Metodológico de la Operación Estadística para la Medición del Desempeño Institucional del DAFP, los cuales le sirvieron de guía para estructurar una operación estadística inédita que atendiera a los requisitos de calidad de la norma técnica expedida por el DANE.

3.2 Conformidad de la Operación Estadística Evaluada

En los siguientes numerales, como resultado de la revisión de la documentación allegada por la entidad Auditoría General de la Republica - AGR, como evidencia para el desarrollo del proceso de evaluación de la calidad estadística y el análisis de la evidencia presentada durante la realización de la evaluación en sitio o remota, se describe la conformidad frente a cada uno de los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 de la operación estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT).

3.3 Resultados de la Evaluación Documental

Como resultado de la Etapa 1 "Revisión Documental" que se realizó del 2023-06-14 al 2023-07-14, el equipo evaluador encontró:

1. Se presentó el Documento metodológico, el cual establece la metodología para el desarrollo del proceso estadístico, junto con las actividades pertinentes al mismo. Cabe mencionar que la Entidad tomó como referencia para su elaboración la Guía para elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas del SEN.
2. Se estableció la Ficha Metodológica, la cual presenta de manera resumida la información referente a la operación estadística.

En referencia a los requisitos generales del capítulo 4, la entidad presentó la siguiente información:

- Documento en formato PDF denominado "PEI_2020 _2023 _v3" correspondiente a Plan Estratégico Institucional 2020-2023.
- Metodologías para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales disponibles en el Micrositio del AuditeCT (<https://www.auditoria.gov.co/auditect>):

Primera versión expedida a través de la Resolución Orgánica de la AGR 012 de 14 de julio 2020
 Segunda versión expedida a través de la Resolución Orgánica 015 de agosto de 2020
 Tercera versión expedida a través de la Resolución Orgánica 020 de diciembre de 2020
 Cuarta versión expedida a través de la Resolución Orgánica 011 de diciembre de 2021
 Versión 4.1 expedida a través de la Resolución Orgánica 015 de 2022.

- Documento en formato PDF denominado "Ficha_bpin_Aseguramiento" correspondiente a la Ficha EBI del proyecto Implementación Plan General de Auditorías Nacional.
 - Documento en formato PDF denominado "Ficha_bpin_Tecnologia" correspondiente a la Ficha EBI del proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las Tic que Soportan El Control fiscal nacional.
 - Documento en formato Microsoft Excel denominado "Roles_Responsabilidades_AuditeCT" correspondiente a Formato Documento de Roles y Responsabilidades del Proceso Estadístico.
 - Documento en formato PDF denominado "PI_Seguridad_Inf" correspondiente Políticas de Seguridad de la Información.
 - Documento en formato PDF denominado "Inventario_Documental_PE" correspondiente al inventario documental del Procedimiento Gestión del proceso estadístico para el conocimiento especializado en la vigilancia de la gestión fiscal.
3. Adicional a la ficha y documento metodológico, la entidad presentó información documentada con relación a las fases del proceso estadístico de la siguiente manera:

Fase de detección y análisis de necesidades: Documento en formato Microsoft Excel denominado "Directorio_usuarios_AuditeCT" correspondiente a Formato Directorio de Usuarios de Operación Estadística. Documento en formato Microsoft Excel denominado "Priorización_Necesidades" correspondiente a Instructivo Formato Cuadro de Priorización de Necesidades. Documento en formato PDF denominado "Plan_General_AuditeCT_1.0" correspondiente a Plan General-índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales – AuditeCT. Documento en formato PDF denominado "Encuesta_Necesidades" correspondiente a Encuesta de Satisfacción de Necesidades Usuarios de Información Estadística AuditeCT. Documento en formato JPG denominado "Pieza_Encuesta_Necesidades" correspondiente a Pieza de Participación Encuesta de Necesidades.

Documento en formato Microsoft Excel "Respuestas_Encuesta_Necesidades" correspondiente a Consolidado de las Respuestas de la Encuesta de Necesidades.

Fase de diseño: En la carpeta nombrada "12.2" se incluye un documento en formato PDF denominado "Revisión_Diseño_2023" correspondiente a Acta Reunión Contextualización y Análisis de Resultados AuditeCT Vigencia 2022. Documento en formato PDF denominado "System_for_peer_quality _Audit_Forum" correspondiente a escaneado System for Peer Quality Assessments of Government Audit Agencies. Documento en formato Microsoft Excel denominado "Clasificación_Tipo_CT" correspondiente a Tabla de Clasificación Tipo Contraloría. Documento en formato Microsoft Excel denominado "Nomenclatura_CT" correspondiente a Tabla Nomenclatura.

Fase de recolección/acopio: Documento en formato PDF denominado "Intercambio_datos_AuditeCT" correspondiente a Acuerdo de Intercambio de Datos – Vigencia 2023 Operación Estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales – AuditeCT. Documento en formato PDF denominado "Prueba_Conocimientos" correspondiente a Prueba Entrenamiento AuditeCT. Carpeta denominada "Reportes_dinámicos_parametrizables" que contiene documento en formato Video denominado "Reportes_dinámicos_parametrizables" correspondiente a la explicación del Tablero de Alta Gerencia.

Fase de procesamiento, análisis y difusión: Documento en formato Microsoft Word denominado "Documentación_Variables_Qlik" correspondiente a Documentación Variables Qlik. Documento en formato Documento de Texto denominado "script_carga_indicadores" correspondiente a Script de Carga de Indicadores. Documento en formato Documento de Texto denominado "script_carga_tablas_dashboard" correspondiente a Script de Carga de Tablas Dashboard. Documento en formato Microsoft Excel denominado "Criterios_revisión_datos_2022" correspondiente a Criterios de Revisión Datos 2022. Documento en formato de Microsoft Excel denominado "Informe_analisis_2022" correspondiente a Informe de Análisis 2022. Documento en formato Microsoft Excel denominado "Criterios_revisión_datos_2022" correspondiente a Criterios de Revisión Datos 2022. Documento en formato Microsoft Excel denominado "2022_Cuadros_salida_AuditeCT" correspondiente a Cuadros de Salida Operación Estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales – AuditeCT. Documento en formato PDF denominado "Sintaxis_script_funciones_gráficos" correspondiente a Sintaxis de Script y Funciones de Gráficos. Resultados difundidos en el Micrositio del AuditeCT (<https://www.auditoria.gov.co/auditect>).

Fase de evaluación de desempeño y mejora: Documento en formato Microsoft Excel denominado "LC_Autoevaluacion_2022" correspondiente a Gestión del Conocimiento Especializado en la Vigilancia de la Gestión Fiscal- GC. Documento en formato Microsoft Power Point denominado "Informe_Evaluación_AuditeCT" correspondiente a Informe de Evaluación Operación Estadística.

Por lo anterior, se pudo evidenciar que la operación estadística Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT) implementa las ocho (8) fases del proceso estadístico y que la entidad cuenta con información documentada del proceso estadístico, la cual fue confrontada y complementada durante la evaluación remota adelantada por el equipo evaluador de acuerdo con la agenda definida en el plan de evaluación.

3.4 Resultados de la Evaluación

3.4.1 Requisitos Generales

Responsabilidad de la alta dirección y de la entidad

La alta dirección de la Auditoría general de la República dispone de los recursos necesarios para desarrollar cada una de las fases del proceso estadístico, esto se evidencia en el PEI 2020 - 2023, igualmente existe la ficha bpin que permite verificar como se desarrollan y adoptan las medidas necesarias para corregir las desviaciones y mejora continua del proceso de producción estadística, por otra parte se evidencia compromiso antisoborno que habla de la transparencia, la confidencialidad y la imparcialidad que debe tener la operación estadística y es preservado por la alta dirección. La ficha EBI permite evidenciar el aumento de la capacidad de gestión del conocimiento mediante la acción de desarrollar herramientas para la normalización metodológica y de criterios del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal a través de la participación en la planificación de los procesos misionales con acciones y estrategias del sistema de la gestión del conocimiento. De otra parte, se propone diseñar e implementar un observatorio especializado en control fiscal avalado por Colciencias. Esto quiere decir establecer una instancia que desarrolle la producción de análisis, investigaciones y estudios especializados que gocen de rigor académico, técnico y científico, que se constituyan en conocimiento especializado para la vigilancia fiscal que pueda ser avalada por Colciencias, y además permita brindar orientación metodológica para la producción y apropiación del conocimiento generado a partir de los análisis, investigaciones y estudios especializados y la evaluación con pares académicos y expertos, los análisis, investigaciones y estudios especializados de vigilancia fiscal para garantizar calidad y pertinencia de estos. Adicionalmente en estos desarrollos se prevé la realización de una evaluación durante la ejecución del proyecto que permita monitorear y hacer seguimiento a la implementación del proyecto que identifique o detecte fallas en su ejecución. Frente al tema de las alianzas interinstitucionales y estrategias de cooperación se prevé generar articulación interinstitucional para apoyar la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal, que involucre estrategias de efectividad y aprovechamiento de las alianzas y cooperación técnica y/o económica para acompañar el sistema de gestión del conocimiento especializado. Esto se pretende mediante la concertación, coordinación y articulación de iniciativas de apoyo conjunto con instituciones y actores interesados en la gestión del conocimiento especializado.

El documento roles y responsabilidades entregado como evidencia objetiva permite verificar como la alta dirección de la Auditoría General de la República asigna los roles requeridos en el proceso de producción de la operación estadística, este mismo es usado para comunicar las responsabilidades asignadas a cada rol y como se comunica de manera idónea la importancia de cumplir e implementar los requisitos vinculados en la NTC PE 1000:2020.

De otra parte, el documento Cronograma_ARG detalla la estructura orgánica de la Auditoría General de la República y dispone de información documentada que permite verificar el desarrollo de las actividades enmarcadas en el proceso de producción estadística. La infraestructura es idónea para la ejecución del proceso estadístico.

Confidencialidad de datos recolectados e información estadística

De acuerdo con la revisión objetiva desarrollada en la etapa 1 y 2 del proceso de evaluación y certificación se pudo evidenciar:

1. "Asignación_Usuarios.pdf": correspondiente a pantallazos de Asignación de Usuarios y Permisos de Accesos de usuarios y equipos del directorio activo.
2. "Clausulado_Confidencialidad.pdf": correspondiente a Anexo Clausulado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. Clausula NOVENA – OBLIGACIÓN ESPECIAL SOBRE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, se obliga a garantizar la confidencialidad de la documentación, datos, claves de acceso, información institucional y personal, elementos de trabajo y de cualquier otra de LA AUDITORÍA.
3. "P_backup.pdf": correspondiente al procedimiento de Respaldo (backup) de información de los servidores y bases de Datos de la AGR. Establece los lineamientos técnicos, en seguridad de la información, que permitan respaldar la información de la entidad sirvan de guía y parámetros a técnicos e ingenieros que estén encargados del mantenimiento, soporte y mejoramiento continuo de la plataforma tecnológica disponible en la AGR, acorde con las tecnologías informáticas vigentes en el mercado de las TIC'S.
4. "PI_Seguridad_Inf.pdf": correspondiente Políticas de Seguridad de la Información:
 - Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
 - Cumplir con los principios de seguridad de la información.
 - Cumplir con los principios de la función administrativa.
 - Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
 - Apoyar la innovación tecnológica.
 - Proteger los activos tecnológicos.
 - Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
 - Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices y practicantes.
 - Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes

Información documentada del proceso estadístico

La metodología y la ficha metodológica aportada como evidencia objetiva permiten verificar la aplicación rigurosa de un proceso estadístico y su implementación, estos documentos están versionados y hacen parte del sistema de gestión que adoptó la entidad para el control de sus documentos, igualmente, se evidencia la actualización de estos y su correcta identificación en el SGD. Igualmente, se evidencia la elaboración de la documentación técnica que soporta la operación estadística, que está implementada y se actualiza de acuerdo con el SGD de la entidad. Esta dispone de la trazabilidad de los cambios y es la que se implementa en el proceso de producción estadística.

Se concluye que la entidad dispone de las versiones vigentes de la información documentada del proceso estadístico y estas se encuentran disponibles, por otra parte, las resoluciones enunciadas en la evidencia objetiva permiten ver las políticas de seguridad de la información disminuyendo la ocurrencia de riesgos a los que se podría exponer la misma. Igualmente, el documento Inventario documental y el documento caracterización del proceso estadístico permiten verificar el cumplimiento de la identificación y cambios soportados en el sistema de gestión de la entidad.

Para finalizar, el normograma incluye los actos administrativos proferidos por la AGR por medio de los cuales se establecen los procedimientos para identificar y controlar la documentación generada por las contralorías territoriales que es utilizada en el proceso estadístico para obtener el Índice de Desempeño Integral de las CT.

Personal del proceso estadístico

Los criterios con los que cuenta la entidad para definir el personal para la operación estadística están en el manual de funciones igualmente se soporta con el archivo perfiles que permite verificar que el personal existente para el Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales está capacitado para implementar, mantener y mejorar el proceso estadístico y este es suficiente para su ejecución.

De otra parte, como se comentó anteriormente el manual de funciones permite verificar los perfiles requeridos en la operación estadística y adicionalmente se encuentran los registros actualizados en los certificados de idoneidad para cada rol en el proceso de producción de información estadística (certificado de idoneidad).

Uso y aplicación de lineamientos estadísticos

En el documento entregado por la entidad como evidencia del cumplimiento de este requisito se encuentra la definición de los conceptos estandarizados, el cual permite establecer como la AGR adelanta las acciones necesarias para asegurar la aplicación de los referentes internacionales reconocidos en la temática de la operación estadística, igualmente, muestra cómo se controlan los conceptos, estándares y lineamientos utilizados para el proceso estadístico. Durante la visita por acceso remoto el equipo responsable de la operación allegó los documentos pertinentes, cuya relación se encuentra en el normograma, que sí fue aportado desde el principio, en el cual se encuentran incluidas las referencias de los actos administrativos proferidos por la AGR por medio de los cuales se establecieron los procedimientos para identificar y controlar la documentación generada por las contralorías territoriales - CT que es utilizada en el proceso estadístico para obtener el Índice de Desempeño Integral de las CT.

Gestión de los riesgos

Se vincula como evidencias objetivas los documentos Matriz de riesgos y procedimiento de riesgos, estos permiten evidenciar como la entidad gestiona los riesgos asociados al proceso estadístico en cada una de sus fases y como se establecen controles para mitigarlos. Este tiene como objetivo garantizar de forma razonable el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la Auditoría General de la República, trazados por la Alta Dirección en cumplimiento de la normatividad vigente, la Política de Administración de Riesgo y la Política del Sistema de Gestión Antisoborno de la Entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, los riesgos de soborno a través de la identificación, prevención, análisis, evaluación, priorización y administración de los mismos.

Proceso estadístico

El documento procedimiento proceso estadístico permite evidenciar la descripción de cada una de las fases del proceso estadístico (8) y su implementación, este está alineado al sistema de gestión de la entidad y tiene como objetivo establecer la secuencia de actividades requeridas en la producción de información estadística para el conocimiento especializado en la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la implementación del modelo de producción estadística establecido para el Sistema Estadístico Nacional que se encuentra estructurado a través de las siguientes fases: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación; y de los demás estándares estadísticos emitidos por el DANE como ente rector en la materia.

Seguimiento y medición

El control del proceso estadístico del “Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)”, desarrollado por parte de la Auditoría General de la República, en adelante AGR, cuenta con un esquema de documentación técnica estructurada que permite la definición e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de cada una de las fases del proceso estadístico desde la detección y análisis de requerimientos y hasta la difusión de la información. Adicionalmente, se cuenta con un marco metodológico, un plan general y, normativas que orientan el proceso estadístico. Particularmente, la metodología contiene: El diseño de la operación estadística (Diseño temático, diseño estadístico, diseño de la recolección/acopio, diseño del procesamiento, diseño del análisis, diseño de la difusión y diseño de la evaluación de las fases del proceso. Así mismo, las normativas, decretos y actos administrativos de la AGR permiten la rendición de la cuenta de las contralorías Territoriales para realizar la certificación anual a partir de indicadores de gestión, insumo para que la Contraloría General de la Nación intervenga administrativamente las Contralorías Territoriales y asuma competencias cuando se evidencien falta de objetividad y eficiencia.

De otra parte, la operación estadística, cuenta con un plan de actividades y cronogramas que contemplan las evaluaciones trimestrales y con un cronograma particular donde se detallan las actividades y periodos de ejecución para la certificación anual. Adicionalmente, según las evidencias aportadas, se puede establecer que la operación estadística realiza seguimiento a través de los sistemas de información, principalmente el sistema donde se acopia la información SIAM Misional y del formato Excel “criterios revisión y seguimiento”, que permiten verificar algunas fases del proceso como lo es el acopio, y el procesamiento de la información. De igual forma, cuenta con un formato lista de chequeo de autoevaluación, lo que garantiza el seguimiento a las diferentes actividades definidas en cada una de las fases del proceso estadístico. Así mismo, la operación estadística elabora un informe de evaluación final que es presentado al comité institucional de Gestión y desempeño, en el que se relacionan las actividades realizadas, y las acciones de mejora implementadas en los casos que aplique.

De otro lado, la operación estadística efectúa actividades de seguimiento mediante la realización de reuniones de expertos, en la vigilancia de control fiscal y en el que se hace seguimiento a la producción de la información.

Para finalizar se sugiere que el informe sobre las pruebas realizadas contenga las conclusiones y recomendaciones, a fin de que la entidad tome las acciones y realice el seguimiento de acuerdo con los resultados obtenidos.

3.4.2 Proceso Estadístico

3.4.2.1 Detección y análisis de necesidades

Identificación y análisis de necesidades

El archivo allegado como evidencia objetiva contiene la información de los datos, identificación y correo electrónico de contacto de los siguientes actores: CT vigiladas por la AGR, la CGR, 25 funcionarios públicos de las CT, 1 usuario interno, 3 ciudadanos, 1 organización de la sociedad civil y 17 universidades.

El archivo da cuenta del nombre y tipología del actor, la ciudad, el departamento, la persona de contacto y la dirección de correo electrónico y evidencia que esos datos se encuentren actualizados, por ejemplo, asociando el actor a un enlace de su página web que permite verificar que la información se encuentra actualizada. En la visita se aportaron las evidencias de los archivos sucesivos que dan cuenta de la actualización periódica y recurrente de los datos.

Los documentos dan cuenta de la realización de una encuesta reciente (respondida del 24 de mayo al 6 de junio de 2023) para obtener las necesidades de información de los usuarios. El micrositio de la operación estadística dispone de una encuesta que está abierta en forma permanente, que recoge las necesidades de los usuarios, esto permite verificar que el mecanismo de consulta se actualiza y mantiene.

Finalmente, en los documentos aportados por la entidad se hace referencia a la revisión y actualización de las necesidades de los usuarios de la OE sin fijar intervalos planificados. En la visita por acceso remoto se reconoció por parte de la entidad que la metodología no define tales intervalos y que la revisión y actualización se lleva a cabo según la demanda de los usuarios, reconocimiento a partir del cual se presenta una no conformidad porque la entidad no cumple con el criterio de que la revisión y actualización de las necesidades de los usuarios se verifique según intervalos planificados tanto porque los realiza en función de la demanda de los usuarios como porque no los especifica en el documento metodológico, generando el incumplimiento del requisito 5.1.5 de la NTC PE 1000:2020 y afectando el atributo de credibilidad, al afectar la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes. (Ver no conformidad No. 1)

Las evidencias aportadas establecen las necesidades de los usuarios de acuerdo con una priorización determinada por los criterios indicados, siguiendo un procedimiento sencillo y de baja complejidad para analizar y documentar esas necesidades.

En tal sentido, las evidencias indican la realización de una encuesta, que se diligencia en línea, y la realización de reuniones de trabajo con partes interesadas especializadas para identificar las necesidades de información de los usuarios.

Las evidencias allegadas permiten establecer que la entidad reporta a los usuarios de la operación estadística las necesidades priorizadas y, al no incluirlas como tales, implícitamente lo hace con las que fueron descartadas.

A la conservación de las evidencias sobre la confirmación de las necesidades presentadas por los usuarios de la operación estadística se les aplican las políticas generales definidas en la metodología para todas las fases de ejecución del proceso estadístico de almacenamiento y conservación de los datos en soporte electrónico, con un tiempo de retención de un año en el archivo de gestión y de cuatro años en el archivo central de la entidad.

Relevancia de los resultados de la Operación Estadística

En la metodología para la realización de la operación estadística evaluada se explica su relevancia y la relación que tiene con la política pública relativa a la efectividad de la gestión de los organismos de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos en el nivel territorial, dando cumplimiento al mandato constitucional de realizar una evaluación de su gestión, medida a través de indicadores, de cuyo resultado puede haber lugar a que la CGR disponga la realización de intervenciones administrativas sobre las mismas, similares a las que, con fines preventivos y de recuperación, no de liquidación, realizan las superintendencias sobre los sujetos sometidos a su inspección, vigilancia y control.

No cabe duda de que esta operación estadística no solamente sirve para proveer un indicador objetivo que sustente la competencia interventora de la CGR sobre las CT, sino que constituye un elemento de facilitación para estas de la identificación de fallas o disfunciones en sus procesos misionales o de apoyo, para, a partir de esos hallazgos reflejados en los indicadores, elaborar y aplicar planes de mejoramiento de su quehacer misional y de su soporte operativo.

Objetivos de la operación estadística (generales y específicos)

En el documento metodológico del índice de desempeño integral de las contralorías territoriales se encuentra descrito el objetivo general, que se desagrega en cuatro objetivos específicos. El objetivo definido de medir trimestral y anualmente la gestión de las contralorías territoriales del país, en el marco de los criterios y estructura temática definida por la AGR, con el fin de identificar fortalezas o debilidades para que estas emprendan acciones de mejora y, de esta manera, determinar el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones, da cuenta de manera genérica de los requerimientos de información, esto es, datos que permitan medir el grado de cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones, pretensión que puede ser verificada a través de una medición verificable, precisamente, a través de la realización de una operación estadística, como la que se regula a través de esta metodología. Ahora bien, dada la adopción relativamente reciente de la metodología, en función del establecimiento constitucional y legal de esta función de certificación a cargo de la AGR en el año 2000, aplicada a partir de 2021, aún no se ha requerido su actualización.

Comprobación de la disponibilidad de datos

En el documento metodológico del índice de desempeño integral de las contralorías territoriales se identifican los conceptos básicos, las variables estadísticas y los indicadores estadísticos. Al respecto, debe considerarse que su construcción debería atender al mandato legal establecido en el artículo 30 del Decreto 403 de 2020, de que la realización de la certificación anual de las CT parta de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar sus capacidades para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones, y que los indicadores que sean objeto de medición y calificación atiendan a variables de orden cualitativo y cuantitativo de su gestión y resultados.

En ese orden de ideas, se observa que los indicadores atienden a variables de orden cuantitativo, dejando de lado la inclusión de variables de orden cualitativo. Así, por ejemplo, en el proceso auditor, que es el que mayor peso porcentual tiene dentro del indicador final, podrían haberse incluido variables de orden cualitativo sobre la calidad de los hallazgos de auditoría, a partir de la comprobación de la satisfacción de los requisitos que deben reunir o de la acreditación de su construcción agotando todas las fases para su validación, conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales – ISSAI – GAT Versión 3.0.

La no inclusión de variables de orden cualitativo compromete el atributo de exactitud que debe caracterizar a la operación estadística, en la medida en que el indicador final sobre la gestión y los resultados de las CT, al estar basado casi exclusivamente en variables cuantitativas, podría no ser tan

próximo a los valores exactos o verdaderos que las estadísticas pretenden medir sobre sus capacidades para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones.

El documento metodológico de la operación estadística da cuenta de haberse verificado que en el SEN no existe información sobre estadísticas similares. En el Plan General Índice de Desempeño de las Contralorías Territoriales AUDITECT Versión 1.0 2023, cuya aplicación fue evidenciada durante la visita por acceso remoto, se indica que la OE se verifica a través del acopio de fuentes de datos secundarias obtenidas por la AGR de las CT conforme al procedimiento regulado en la Resolución 001 de 2023, expedida con base en las funciones previstas en el artículo 274 CP, la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 272 de 2000.

El documento allegado como evidencia explica de manera sintética la manera de cumplir con estos requisitos en los acápite 6. Exploración de fuentes de datos, 8. Método de acopio de datos, 9. Infraestructura requerida (arquitectura de la sistematización) y 11. Plan de actividades y cronograma. Se hace notar que durante la visita se explicó el procedimiento de control de calidad de los datos obtenidos de las fuentes secundarias, teniendo en cuenta que el indicador final se construye con base en la información provista por las CT.

Plan general de la operación estadística

En el desarrollo de la operación estadística “Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)”, se evidencia que se cuenta con un Plan general que describe las necesidades confirmadas de información estadística, los objetivos, el alcance temático propuesto, la definición de los principales conceptos, las variables objeto de medición, los indicadores estadísticos. De igual manera, el (AuditeCT) cuenta con un presupuesto el cual contiene la asignación de recursos, donde se evidencia la cantidad de personal requerido, y las fuentes de financiación para cada fase del proceso estadístico. Sin embargo, el plan de actividades no se encuentra anexo en el Plan General, solo se menciona que para la evaluación parcial y la certificación anual de las Contralorías Territoriales la AGR cuenta con un cronograma que describe las diferentes actividades para la producción de resultados.

De otro lado, se pudo verificar que “Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)”, cuenta con un presupuesto desagregado donde se evidencia los costos asociados al personal requerido y a los recursos tecnológicos, Estos aspectos determinan la continuidad de la operación estadística, y la asignación de recursos para el período evaluado 2022. Así mismo, cuenta con cronograma donde se definen las actividades del proceso de evaluación para cada trimestre con sus tiempos de ejecución.

3.4.2.2 Verificación de necesidades y confirmación del tipo de fuente de datos

Con la evidencia de la realización periódica de encuestas se pudo verificar que las necesidades de los usuarios se mantienen vigentes al momento de realizar el diseño. El micrositio institucional de la operación estadística tiene disponible la serie histórica de las encuestas, para que cualquier interesado las pueda consultar y contrastar sus resultados con el diseño de la operación. Por otra parte, teniendo en cuenta que el objetivo de la operación estadística es medir la gestión de las CT del país para determinar el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones y con base en esa medición establecer la procedencia del ejercicio de una intervención administrativa por parte de la CGR sobre ellas, su formulación corresponde a las necesidades de información, determinadas legalmente por el artículo 30 del Decreto Ley 403 de 2020.

3.4.2.3 Diseño y construcción de los flujos de trabajo

La operación estadística “Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)”, tiene documentado el flujo de trabajo, donde se hace una descripción del proceso de producción estadístico iniciando con la identificación de las partes interesadas, la detección y análisis de necesidades, la planificación de actividades, hasta, finalizar con la producción de resultados y productos de difusión del AuditeCT. En este, se establece la interacción entre los diferentes grupos de trabajo, el flujo de actividades que se desarrollan en la operación estadística.

De otro lado, la OE cuenta con un cronograma, donde se establecen todas las actividades y fechas de ejecución, para las evaluaciones trimestrales que realiza la Contraloría General de la República para la rendición de la cuenta de las Contralorías Territoriales.

3.4.2.4 Diseño temático

Tanto de la documentación aportada para la revisión preliminar como de las evidencias explicadas y aportadas durante la visita por acceso remoto se pudo establecer que la entidad cumple con los requisitos de la norma técnica con relación a la realización del diseño temático de la operación estadística, de manera que puede afirmarse que existe coherencia de su alcance temático con el objetivo de la operación estadística y que los referentes, conceptos, marco legal, nomenclaturas y clasificaciones utilizados están precisados en el marco conceptual, cuya formulación es coherente con el objetivo de la operación estadística.

De la misma manera, puede aseverarse que la regulación de los conceptos, variables, fuentes, cobertura geográfica y cuadros de salida, contenida en el documento metodológico del índice de desempeño integral de las CT, es coherente con el objetivo de la operación estadística y facilita su cumplimiento. No obstante que las evidencias aportadas demuestran que los conceptos empleados devienen en su mayoría de los referentes nacionales y algunos internacionales con mayor reconocimiento en la materia, algunos de ellos carecen de vigencia, por estar contenidos en el Decreto 403 de 2020, varias de cuyas disposiciones fueron declaradas inexequibles por la Corte Constitucional, razón por la cual se presenta una oportunidad de mejora con la actualización del normograma y de los demás documentos que regulan la OE en función de la reviviscencia de las normas que habían sido derogadas por el Decreto 403 de 2020 como consecuencia de la declaración de inexequibilidad de sus disposiciones en materia de responsabilidad fiscal, indagaciones preliminares, sanciones fiscales y jurisdicción coactiva.

3.4.2.5 Diseño y construcción estadística

La AGR determinó y documentó como universo de estudio y población objetivo a las 66 contralorías territoriales del país, considerando los tipos de entidad territorial (Departamentales, Distritales y Municipales).

Los elementos sobre los que se hace la medición y sobre los que se presentan los resultados corresponden a las contralorías territoriales y los procesos administrativos o misionales que se determinaron para describir el desempeño y que comprenden el alcance temático de la operación estadística.

Se evidenció que el tiempo al que corresponde la observación realizada, comprende la gestión del trimestre anterior para las evaluaciones parciales y la gestión del año inmediatamente anterior para la certificación anual, siendo conforme con el periodo de acopio de los datos.

La AGR determinó una pirámide para la construcción de los indicadores, a partir del acopio de los datos del registro administrativo Rendición de la Cuenta de las Contralorías Territoriales. Así mismo, en el documento metodológico, sección 2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos, se describen las variables que son tenidas en cuenta para calcular para cada Contraloría Territorial los indicadores primarios bien comportados que son el insumo para el cálculo de los indicadores secundarios, por proceso y para el Índice AuditeCT, determinado como la expresión cuantitativa observable y verificable de la mínima unidad de medida de los procesos misionales y de apoyo de una contraloría territorial.

Adicionalmente, se cuenta con las fichas de los indicadores que contienen información sobre el concepto del indicador, el numerador y denominador, la fórmula de cálculo, las ponderaciones y su correspondiente transformación. Cada uno de los indicadores tiene una ponderación asociada para llegar finalmente al Índice AuditeCT.

Los procesos que se abordan en la operación estadística son: contable, presupuestal, contratación, participación ciudadana, auditor, indagación preliminar, responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio fiscal, jurisdicción coactiva, mejoramiento, control fiscal control interno, marco fiscal, planeación estratégica y directrices SINACOF. Los ponderadores utilizados se han asignado a partir de mesas con expertos y a la relevancia de cada proceso para construir el índice de desempeño de las Contralorías Territoriales.

Además, en la documentación de la operación estadística se describen las características que deben tener los índices en términos de rango y sentido, por lo que se plantean siete casos que permiten transformar los índices primarios originales a índices primarios bien comportados y sus transformaciones por rangos diferenciados.

Se recomienda hacer explícito en el documento metodológico a qué corresponde cada índice primario, dado que solo se presentan códigos y lo que refleja cada índice solo es posible verlo en las fichas metodológicas.

En el documento metodológico, secciones 2.1.6 Resultados Estadísticos y 2.4.6 Diseño para la generación de cuadros de resultados, se presenta la estructura de los informes técnicos de las evaluaciones parciales, así como de los anexos difundidos por la AGR, en el que se encuentran dos cuadros de salida, con sus correspondientes metadatos y el cuadro que contiene la información histórica. Los dos cuadros del anexo contienen los indicadores primarios, secundarios y por proceso, para cada contraloría y su nivel de gestión. Lo que se encuentra documentado corresponde a los anexos difundidos en la página de la entidad.

Finalmente, se evidenció que el requerimiento funcional para la construcción de los cuadros de salida se llevó a cabo a través de correo electrónico; en éste se establecen la cantidad de cuadros a elaborar y su contenido.

3.4.2.6 Diseño, construcción y ejecución de la recolección o acopio

De acuerdo con el proceso documental realizado, se puede evidenciar como el "Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)", realizan el proceso de sensibilización. En este

sentido, el documento metodológico describe de manera muy general las actividades de sensibilización, en el que se determina que anualmente expide un acto administrativo mediante en el cual se informa a las contralorías territoriales sobre los requisitos para la rendición de la cuenta de las contralorías territoriales, así mismo, se remiten comunicaciones vía correo electrónico y se desarrollan capacitaciones para garantizar el reporte de calidad del registro administrativo. De igual forma, se desarrolla campañas de comunicación en las que se informa a las contralorías sobre el desarrollo de la operación estadística y la importancia de rendir la información de forma veraz y oportuna.

De otro lado, se aportaron evidencias (registros) sobre mesas de trabajo realizadas con las partes interesadas para recibir retroalimentación sobre la producción de indicador, así como también presentaciones realizadas a la Universidad Nueva Granada donde se pudo establecer que la OE utiliza espacios académicos donde se socializan los aspectos metodológicos y los resultados del indicador AuditeCT, de igual forma, se aportó la utilización de piezas de comunicación donde se va anunciando la salida de datos previa a la publicación de los resultados del índice de desempeño integral de las contralorías territoriales.

En cuanto al entrenamiento, se puede establecer que la operación "Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)", en el documento metodológico describe que este proceso, se realiza al personal involucrado en la operación estadística, utilizando el método de clases magistrales y utilizando herramientas de apoyo como las presentaciones donde se tocan varios temas relacionados con la operación, así como de la entidad productora de la información, realizando también actividades prácticas y pruebas de entrada y salida.

De otro lado, se aportaron evidencias de presentaciones efectuadas, donde se resaltan los contenidos tratados en cuanto a normatividad, de AuditeCT, así como la explicación de los indicadores, importancia de rendir la información, la contextualización de la OE y demás aspectos técnicos. De igual forma, también se tratan aspectos de procesamiento del proceso estadístico, incluyendo las actividades para el seguimiento y la supervisión del acopio de datos, los procesos de sensibilización aplicados a la fuente y los criterios para la evaluación de desempeño, como la confidencialidad de la información. Todos estos aspectos determinan el cumplimiento de los requisitos que exige la norma.

Respecto a los productos de sensibilización y teniendo en cuenta las evidencias aportadas se puede establecer que la operación estadística tiene diseñado y definido los productos de sensibilización. En efecto, se cuenta con el listado de los contenidos del proceso de capacitación, así como los materiales que se pueden descargar, los mecanismos de evaluación del curso, sobre la aplicación de la encuesta de satisfacción y la certificación. De igual forma, el AuditeCT cuenta con piezas de sensibilización donde se plantea el objetivo, la importancia de rendir datos veraces y completos. Así mismo, esta pieza invita al diligenciamiento de la encuesta de satisfacción de necesidades a usuarios de la OE. Se anexan presentaciones de sensibilización a la academia, se presentan evidencias de varias presentaciones a la

universidad Nueva Granada, donde se realiza una contextualización sobre el Índice de desempeño integral de las Contralorías Territorial AuditeCT y de la entidad como productora de la información.

En la etapa documental y en la semana en sitio/ remota, se evidencia que el proceso de entrenamiento es realizado mediante la utilización del método de clases magistrales con acompañamiento de un tutor. En este sentido, en la documentación aportada, se observa entrenamiento al personal involucrado en la OE. Así mismo, en las presentaciones anexas se verifica que se abordan temas relacionados con la contextualización sobre la ARG como entidad productora de información, sobre el marco teórico y conceptual de la operación estadística, confidencialidad de la información, sobre el procesamiento estadístico en el que se incluyen las actividades de seguimiento y supervisión al acopio de datos, los procesos de sensibilización aplicados a la fuente y los criterios para la evaluación de desempeño, así como también el manejo QLIK como herramienta para el cálculo de indicadores.

De otra parte, se anexan varios registros en formato Video, donde de una manera muy eficiente y práctica se explican cómo los reportes dinámicos parametrizables, permiten consultas como el tablero de alta gerencia, así como, el Qlik-Sence, donde se muestra su uso y se explica el proceso de visualización de los datos de una manera muy flexible para los usuarios; se explica también los filtros sobre los datos de acuerdo con la salida requerida o diseño de hoja. De igual forma, se evidencia como el video mail deploy genera informes dinámicos que permite la configuración de varios usuarios y trata sobre los datos del informe trayendo la información sobre un tablero donde se encuentran las variables y gráficos que facilita la producción del reporte "certificación anual".

De otra parte, respecto al requisito 8.1.2 se anexan evidencias donde se establecen varias actividades para informar sobre el acopio de la información y sobre la publicación de los datos (informes sobre certificación anual).

De acuerdo con lo anterior dentro de las evidencias relacionadas se mencionan las siguientes:

- Rendición Cuenta Universidad Militar: presentación que trata sobre el acto administrativo donde se clarifica la rendición de cuenta definida como el informe acompañado de los documentos que soportan técnica, legal, financiera y contablemente el funcionamiento de las CT, así mismo, se explica cómo funciona la rendición y los periodos de rendición del SIA Observa y el SIA MISIONAL
- Sensibilización Contralorías Territoriales: piezas de sensibilización donde se plantea el objetivo, así como la importancia de rendir datos veraces y completos. De igual forma, se invita al diligenciamiento de la encuesta de satisfacción de necesidades a usuarios de la O E.

Certificados y Matriculados curso_AuditeCT: formatos en Excel, donde se relaciona el nombre de los participantes, dirección de correo, la fecha de emisión de la certificación con su correspondiente código, así como también, formato donde se relaciona lista de matriculados, con status para verificar si se encuentran activos.

En semana en sitio/remota se realiza réplica del acopio de la información donde se puede evidenciar que este se encuentra bien definido; se realizaron principalmente demostraciones referentes al aplicativo SIA MISIONAL, como sistema integral de auditoria donde se acopia la información para la certificación anual y las evaluaciones parciales trimestrales. En este sentido, la rendición de la cuenta parte de un acto administrativo en el cual la AGR establece en la resolución orgánica 008 de 2020 la reglamentación para la rendición de cuentas e informes a la Auditoria General de la Nación ARG. Así mismo, se establece que la información debe estar soportada en formatos electrónicos y documentos soportes que se diligencian a través de los sistemas de información SIA MISIONAL, módulo SIREL, el cual gestiona los procesos de rendición de cuenta por proceso, el módulo PIA, que gestiona la rendición sobre la gestión realizada en torno a la planeación y a la ejecución de los programas de auditoría y el SIA OBSERVA, que gestiona el proceso de rendición de contratación y presupuesto de las Contralorías Territoriales.

De igual forma, se pudo evidenciar que, para el diligenciamiento del SIA MISIONAL y sus módulos las Contraloría Territoriales, cuentan con manuales e instructivos que pueden consultar de manera permanente, ya que se encuentran disponibles en los sistemas de Información de la AGR.

Igualmente, en la réplica sobre el sistema de información donde se acopia el registro administrativo se pudo establecer que una vez se diligencia la información las contralorías Territoriales cuentan con opciones para verificar y revisar la información antes de ser enviada. La información queda como enviada cuando se activa el candado que determina que ya no se puede realizar revisiones ni cambios de la información remitida por parte de las Contralorías Territoriales.

De otra parte, se puede establecer que se tiene definidos las fechas de rendición para las evaluaciones parciales trimestrales y para la certificación anual. En efecto, el sistema contiene las fechas para apertura y cierre para rendir la información, dado esto la información debe ser rendida teniendo en cuenta lo siguiente: para la cuenta anual se rinde la información en SIA MISIONAL, módulo SIREL a más tardar el 31 de enero del año siguiente a la vigencia, que se rinde; la cuenta trimestral se rinde por procesos en el SIA MISIONAL, módulo SIREL de acuerdo con los formatos e información complementaria que se determine en la circular y que corresponde: a I, II, III, IV trimestres del 1 al 15 de los meses de abril, julio, octubre de cada vigencia y entre el 1 y el 31 de enero de la vigencia siguiente a la ejecución consolidada

anual que se rinde respectivamente. Así mismo, la cuenta correspondiente al SIA OBSERVA, se rinde el día 20 del mes siguiente al reportado.

De la misma manera, se establece que para la rendición de la información las Contralorías Territoriales, pueden solicitar prórrogas, las cuales pueden negarse o concederse de acuerdo con el análisis de las circunstancias particulares y en todo caso no pueden exceder de los cinco (5) días hábiles.

Con base en lo anteriormente mencionado y una vez se carga la información, se chequea y se bloquea para evitar que se cambie o se modifique. En este contexto, el equipo de cálculo realiza una validación de los datos a través de la revisión de cumplimiento de unas reglas de consistencia y validación, las cuales concluyen en requerimientos sobre el responsable del registro y que para todos los casos queda plasmado en el sistema garantizando la trazabilidad del requerimiento efectuado a las Contralorías Territoriales como fuente secundaria.

Con estos procesos se puede establecer que la operación estadística “Indicador de desempeño integral de las Contralorías Territorial (AuditeCT)”, lleva un control permanente y seguimiento y validación del cumplimiento del proceso de acopio de los datos y de cada uno de sus componentes.

3.4.2.7 Diseño y ejecución del procesamiento de los datos

El diseño del procesamiento se encuentra descrito en la sección 2.4 Diseño del Procesamiento del documento metodológico, considerando el cálculo de los indicadores que son formulados en el aplicativo Qlik, a partir de los datos del registro administrativo Rendición de la Cuenta de las Contralorías Territoriales y que es reportada en SIA observa y SIA Misional por cada una de las Contralorías en los formatos definidos y que ya han pasado por un proceso de verificación por parte de la fuente, cuando la información se encuentra en el repositorio, previo a la rendición formal.

Se evidenció que el procesamiento se encuentra sistematizado a través de la herramienta Qlik Sense. Se cuenta con un script en el cual se consideran los cálculos diseñados a partir de un archivo homogéneo conformado por las variables del registro administrativo que son aprovechadas estadísticamente.

Durante la semana en sitio y a partir del ejercicio de réplica de acopio y procesamiento, se evidenció que se utilizan las herramientas mencionadas en los documentos. Se sugiere a la entidad fortalecer los documentos describiendo a detalle todas las actividades que se hacen y que fueron evidenciadas.

De otra parte, el procesamiento una vez se almacena la información en el DATA LAKE, se conforma un archivo homogéneo para el procesamiento de acuerdo con las variables requeridas para el aprovechamiento estadístico. De igual forma, en esta fase y después de realizar el cálculo de indicadores a través de la herramienta QLIK SENSE se procede a la codificación de la información.

Los criterios para el cierre de los archivos de datos están descritos en el "Documento Metodológico" en términos generales para cada una de las fases: recolección o acopio, procesamiento y análisis. Sin embargo, se recomienda ampliar su descripción de una manera precisa, en lo referente a los momentos que determinan el cierre, los productos o insumos resultantes (archivos) la revisión y aprobación y su destino final entre otros.

Se evidenció que la operación estadística "Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)", implementa las reglas de validación y consistencia en el desarrollo del software aplicativo utilizado y aunque el indicador de calidad global de los archivos de datos presenta un nivel de (99,99%) de acuerdo con los parámetros cuantitativos establecidos, se presentaron 5* campos inconsistentes de 49.236 procesados.

* Originados por valores inconsistentes al aplicar las reglas de validación para las variables COD_CONTRALORIA y NOM_CONTRALORIA. Ver detalle en el archivo "RESUMEN_INCONSISTENCIAS_AUDITECT_20230623.xls". Incumpliendo el numeral 7.3.1 de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Esta situación puede afectar los atributos de la calidad estadística de exactitud y transparencia al afectar la proximidad de los cálculos o estimaciones a los valores exactos o verdaderos que las estadísticas pretenden medir y el contexto informativo con que se proporcionan los datos al usuario, conjuntamente a metadatos (explicaciones, documentación, información sobre la calidad que puede limitar el uso de los datos). (Ver no conformidad No. 3)

3.4.2.8 Diseño y ejecución del análisis

Durante la evaluación de la calidad estadística, se evidenció que la entidad determinó las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las actividades de análisis, el uso de Excel y de la herramienta Qlik. Las anteriores herramientas permiten llevar a cabo el análisis de información, ya que en ellas se hace la consolidación de los índices, la revisión de consistencia, el análisis de contexto y se generan los cuadros de salida.

La operación estadística definió y documentó la metodología para realizar el análisis de la información estadística, a través del documento metodológico y de un documento Hoja de Ruta de Análisis, considerando cálculos estadísticos descriptivos y análisis de contexto bajo un criterio de experto de la siguiente manera:

A través de Microsoft Excel se calculan para los indicadores valores máximos, valores mínimos, media, mediana y posición de los quintales, buscando responder las siguientes preguntas:

- ¿Ninguno de los indicadores tiene un valor negativo?
- ¿Los indicadores primarios bien comportados, secundarios, de proceso y AuditeCT no superan el 100?
- ¿Hay registros para cada una de las contralorías en los indicadores de obligatoria aplicación?

A través de del tablero de alta gerencia de Qlik se analizan los resultados agregados revisando la evolución de los indicadores por contraloría territorial, validando específicamente:

- La consistencia y la coherencia de la información estadística obtenida con relación a las series y los indicadores históricos de la misma
- Correspondencia entre el comportamiento del tema objeto de estudio y los resultados obtenidos.
- El contraste de los resultados obtenidos con los resultados esperados.
- Lo anterior, considerando los niveles de gestión y su riesgo asociado:

Nivel 1 Riesgo muy alto de no ejecutar procesos y actividades. El resultado de los indicadores muestra un nivel muy bajo de desempeño.

Nivel 2 Riesgo alto de no ejecutar procesos y actividades. El resultado de los indicadores muestra un nivel bajo de desempeño.

Nivel 3 Riesgo medio de no ejecutar procesos y actividades. El resultado de los indicadores muestra un nivel medio de desempeño.

Nivel 4 Riesgo bajo de no ejecutar procesos y actividades. El resultado de los indicadores muestra un alto desempeño

Nivel 5 Riesgo muy bajo de no ejecutar procesos y actividades. El resultado de los indicadores muestra un muy alto desempeño.

La entidad no implementa técnicas de Anonimización, ya que la información que es difundida corresponde a agregados.

La entidad garantiza la consistencia de los resultados mediante el uso de indicadores que se desagregan en tres niveles (primarios, de segundo nivel y de proceso) y frente a los cuales se hace un análisis descriptivo y se explican los ponderadores y su expansión.

En términos generales la operación estadística está diseñada y se ejecuta de tal manera que los resultados son coherentes con los objetivos, sin que se advierta que alguno de ellos no lo sea. Para el análisis de estos se consideran los aspectos definidos para tal efecto por la norma técnica, pero en la presentación de las series históricas solamente se ofrece una comparación entre los resultados anuales consolidados del indicador AuditeCT, pero no hay disponible un comparativo de los resultados desagregados por cada uno de los 16 procesos con base en cuya medición se ha calculado el indicador AuditeCT.

Si bien la operación está configurada en correspondencia con los requisitos técnicos que toda operación estadística debería satisfacer, se advierte una carencia relacionada con tener en cuenta el entorno socio-económico de cada una de las CT evaluadas en el análisis de los resultados, pues ello ayudaría tanto a comprender los resultados obtenidos de la operación, como a identificar elementos del contexto sobre los cuales realizar una incidencia sobre la gestión de las entidades de fiscalización de los recursos públicos del nivel territorial.

Por el carácter *sui generis* de esta operación estadística no es posible realizar comparaciones con los resultados de operaciones que tengan una temática similar, aunque, salvando esa particularidad, sí sería posible efectuar una comparación con la OE del desempeño institucional que ha desarrollado el DAFP, que, inclusive, fue tomada como referente nacional para la elaboración de la presente OE a cargo de la AGR.

Como se ha indicado en otro apartado, para atender apropiadamente el ejercicio de la competencia atribuida a la AGR por el artículo 30 del Decreto 403 de 2020, es necesario ampliar no solamente las variables sino el análisis de sus resultados para incluir metodologías cualitativas que complementen y enriquezcan el enfoque cuantitativo sobre el que está centrada la realización de la OE evaluada, de manera que tenga un potencial de generar mayor valor agregado con sus resultados tanto para las CT como para la CGR, en el evento en que deba realizar una intervención administrativa sobre alguna de ellas.

En la medida en que, por la naturaleza y el origen de los datos, no es necesaria su anonimización y, por el contrario, el acceso a los mismos debe ser garantizado conforme a la Ley Estatutaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la AGR ha puesto a disposición de cualquier interesado la información estadística de la operación en el micrositio AcuditeCT, bajo unas condiciones de uso y confidencialidad (<https://www.auditoria.gov.co/documents/20123/2126833/Condiciones+de+uso+de+informaci%C3%B>

[3n+estad%C3%ADstica+Preliminar.pdf/a45c3eb8-55a9-45b4-d7a1-5a501b0a54e5?t=1683210679291\)](#)

que remiten a la observancia y aplicación de la política de tratamiento de datos personales y las políticas de seguridad de la información, a las cuales se puede acceder desde el documento que contiene las referidas condiciones.

Considerando que la norma técnica requiere que la entidad implemente y documente reuniones con expertos (pueden ser internos o externos a la entidad, o nacionales o internacionales) para contextualizar, analizar y validar la información estadística obtenida, durante la visita se aportó una evidencia de reuniones con expertos internos para evaluar los resultados de la información estadística obtenida correspondiente a la vigencia de 2022, cuya verificación se realizó de conformidad con lo establecido en el documento metodológico de la OE, en el cual se prevé que las reuniones que se realicen con ese propósito requieren “la presencia de un experto en la vigilancia del control fiscal”.

Con el fin de obtener un mejor resultado del propósito pretendido de la realización de tales reuniones, podría considerarse la participación de expertos externos a la entidad, tanto nacionales como internacionales, lo cual permitiría disponer de perspectivas y enfoques diferentes a los propios, evitando de esta manera el riesgo de la endogamia institucional. Efectuar las reuniones con expertos únicamente con servidores públicos de la misma entidad que lleva a cabo la OE podría afectar el atributo de credibilidad, pues tal proceder podría generar la percepción de que los productos estadísticos no se producen de manera profesional porque se podría valorar como una práctica que no es transparente.

A partir del ejercicio de réplica se evidenció la construcción de los cuadros de salida; los responsables de la operación Índice AuditeCT presentaron el paso a paso de cómo se descarga la información y se organiza en un formato Excel. Así mismo se evidenció que a través de la herramienta mail and deploy se tiene sistematizada la generación de los informes técnicos.

Adicionalmente, durante la semana en sitio se evidenció el archivo Excel Informe_analisis que contiene el cálculo de algunos estadísticos como mínimo, máximo, media y los percentiles 20 y 80. Los resultados de los análisis descriptivos y de contexto realizados, se presentan a través del tablero de Qlik el cual es analizado a criterio experto de acuerdo con los niveles de gestión y sus riesgos asociados.

En el marco de la evaluación de la calidad estadística, se solicitó a los responsables de la operación estadística el desarrollo de dos (2) ejercicios de análisis de consistencia para complementar la evidencia suministrada como desarrollo de esta fase, los cuales fueron sustentados durante la semana en sitio. Los ejercicios solicitados fueron:

Realizar un ejercicio de simulación, en el que se recalcula el Índice AuditeCT anual, cambiando los ponderadores de la siguiente manera, para los periodos 2020, 2021 y 2022:

PROCESO	PORCENTAJE
Proceso contable	2
Proceso presupuestal	5
Proceso de contratación	10
Proceso de participación ciudadana	10
Proceso auditor	20
Proceso de indagación preliminar	5
Proceso de responsabilidad fiscal	10
Proceso administrativo sancionatorio	5
Proceso de jurisdicción coactiva	8
Plan de mejoramiento	6
Beneficios del control fiscal	4
Control interno	5
Proceso macrofiscal	6
Planeación estratégica	2
Directrices sinacof	2

Presentar los resultados en una tabla que permita hacer comparaciones.

El ejercicio se solicita con el fin de evidenciar los cambios que podrían generarse en el indicador global, ponderando con un mayor peso los procesos misionales y reduciendo en la misma proporción el peso de los procesos de apoyo a la gestión.

Los resultados del anterior ejercicio fueron socializados a través de un archivo Excel, que fue enviado como evidencia dentro del proceso de evaluación:

- Simulación Punto 1 Evaluador

A partir de la revisión en la semana en sitio y a lo expuesto por el equipo responsable de la operación estadística, se evidencia un comportamiento similar entre los diferentes índices simulados y los que se han calculado por la operación estadística. Lo anterior permite dejar sobre la mesa la posibilidad de revisar los ponderadores establecidos, con el fin de hacer un análisis que puedan fortalecer la operación estadística.

3.4.2.9 Diseño y ejecución de la difusión

En la etapa documental se evidencia que la operación estadística “Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)”, establece en su documento metodológico que, en la página web de la AGR, se dispone de un micrositio a través del cual se difunden:

- Cuadros de salida: aplicables a la certificación anual. Forma de Presentación: Archivos en Formato Microsoft Excel.
- Informes Técnicos: aplicables a la certificación anual en Forma de Presentación: Archivos en Formato PDF.
- Series históricas y notas explicativas: aplicables únicamente para el índice AuditeCT, de igual manera, el documento metodológico aclara que dados los cambios presentados históricamente de los indicadores y considerando que jurídicamente no es viable el recálculo de los mismos, no es viable empalmar la serie, presentación en formato Excel.

Adicionalmente el documento determina los medios de difusión así:

Evaluaciones parciales trimestrales: cuyo canal de difusión se realiza por Internet; mediante comunicación oficial (correo electrónico u oficio), donde se notifican sobre los informes técnicos a través de comunicación oficial a las contralorías territoriales (aplica únicamente para primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia). Esta información tiene reserva, por lo tanto, no se encuentra disponible en el micrositio AuditeCT. Así mismo, la Certificación Anual se difunde por sitio WEB y se realiza con comunicación oficial; los informes técnicos se realizan por comunicación oficial a las CT. Los cuadros de salida, los informes técnicos y las series históricas en la página web de la AGR.

De otro lado, se puede evidenciar que la información correspondiente a la certificación se entrega en las fechas establecidas en el calendario de difusión mayo 13 de 2023, para la vigencia 2022. Las evaluaciones trimestrales para la vigencia I, II y III trimestre; el IV trimestre corresponde a otra vigencia.

Por razón de la propia regulación legal en la que se fundamenta la OE, la diferencia entre el período de referencia y el momento de la difusión es aceptable y razonable y la información estadística se difunde de manera oportuna.

La operación estadística se verifica anualmente, mediante la consolidación de los resultados de evaluaciones parciales trimestrales, y se ha venido realizando ininterrumpidamente sobre las vigencias de 2020 en adelante, generándose y difundiendo las series históricas de la operación.

Se evidencia que la operación de “Índice de desempeño integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)”, cuenta con un calendario de difusión, donde se verifica a la puntualidad en la difusión de los resultados. En efecto, en la página web de la ARG se encuentra el calendario de difusión, donde se establece la publicación de la información de la certificación anual para la vigencia de 2022 y que corresponde a 10 de mayo de 2023. Así mismo, se encuentran publicados los documentos metodológicos (Metodología, Ficha metodológica y ficha técnica indicadores, cuadros de salida, series históricas, informe técnico por CT y consolidado).

Se evidencia que la aprobación de la difusión de la certificación anual de la operación estadística “Índice de desempeño integral de las Contralorías Territorial (AuditeCT)”, se realiza a través del formato establecido para tal fin. En este sentido, el director de la oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, el auditor delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y /o la Auditora Auxiliar, autorizan la publicación de la información de AuditeCT.

De otro lado, se anexa formato donde se evidencian las firmas de las personas encargadas de realizar la difusión de la información correspondiente a mayo 2023 para la vigencia 2022.

La operación estadística “indicador de desempeño integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)” en el documento “usos de la información estadística” establece que presta el servicio de consulta a los usuarios brindando orientación y soporte, o resolviendo cualquier inquietud o comentario sobre el contenido del micro sitio o atendiendo dudas e inquietudes sobre la operación estadística, y lo pueden realizar escribiendo al correo: participación@auditoria.gov.co o comunicarse al teléfono (571) 3186800 Ext.: 1150 - 110.

3.4.2.10 Diseño y ejecución de las pruebas

En la etapa documental se evidencia que la operación estadística “Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)” cuenta con documentación relacionada con el sistema de pruebas. En este sentido, el plan de pruebas aportado determina en un formato Excel, la descripción de la prueba, el prerequisite, los pasos, el resultado esperado y el resultado final de las pruebas. La operación estadística tiene definido un total de trece (13) pruebas funcionales en las que se encuentran entre otras: la ejecución del script de carga, donde se verifica la carga de datos; validación de las hojas para verificar la visualización de los datos; exportar la información a base de datos; refrescar la información de los indicadores bien comportados para su ponderación, validación de datos y exportar la información de los indicadores de procesos y AuditeCT a la base de datos, generación del informe de certificación.

Por otra parte, se evidencia documentación relacionada con el plan de pruebas al sistema de información QLIKE. Dicha documentación establece el contrato realizado entre la Auditoría General de la República y

SKG Tecnología, que tiene como objeto el desarrollo e implementación de una solución integral para la sistematización de los procesos de evaluación y certificación de las contralorías territoriales, bajo la plataforma de negocios. En este documento se plantea la planeación y ejecución de un set de pruebas de manera digital y física y que está asociada a las soluciones de inteligencia de negocios y analítica de datos. La información suministrada se considera como una descripción de un informe de pruebas realizadas.

La operación estadística ha establecido y documentado las pruebas funcionales a los sistemas de información requeridos para el desarrollo de la OE. Sin embargo, no contempla de manera detallada un informe que contenga las conclusiones y recomendaciones sobre las pruebas efectuadas.

Se evidencia la realización de pruebas funcionales, las cuales se relacionan en un formato Excel y cuyo objetivo es crear y describir el plan de pruebas. En este formato y teniendo en cuenta las pruebas efectuadas, se realiza una descripción del script de carga, en donde se verifica la carga de datos; validación de las hojas para verificar la visualización de los datos; Exportar la información a base de datos; refrescar la información de los indicadores bien comportados para su ponderación, Validación de datos y exportar la información de los indicadores de procesos y AUDITECT a la base de datos, generación del informe de certificación. Así mismo, se relacionan el Informe de Pruebas al Qlik, donde se describe las pruebas realizadas en el aplicativo para la certificación trimestral y anual de las contralorías, que se constituirá en el mecanismo que mejorará la calidad de información para la obtención de datos, procesamiento de información, análisis de información, generación de reportes e indicadores, consultas, gestión de roles y perfiles. Así como el envío y recepción de los datos en los casos que se requiera, sin embargo, la operación estadística "Índice de desempeño integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)" no cuenta con un documento que determine o explique el análisis obtenido de la prueba y las conclusiones que permitan de manera clara implementar las acciones necesarias a partir de los resultados de las pruebas presentando una omisión en este requisito (ítem c).

Se evidenció que la operación estadística "Índice de Desempeño Integral de las Contralorías Territoriales (AuditeCT)", considera las pruebas funcionales para el software aplicativo. Sin embargo, no existen documentos tipo registro relacionados con las pruebas no funcionales de los componentes del software aplicativo y la aceptación de estas por parte de los usuarios. Incumpliendo el numeral 6.11.2 de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Esta situación puede afectar los atributos de la calidad estadística de transparencia y credibilidad al afectar el contexto informativo con que se proporcionan los datos al usuario, conjuntamente a metadatos (explicaciones, documentación, información sobre la calidad que puede limitar el uso de los datos) y la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes. (Ver no conformidad No. 2)

3.4.2.11 Diseño y ejecución de la evaluación del desempeño

La Auditoría General de la Republica – AGR evidencia en el documento "Procedimiento_P_Estadistico" correspondiente a Gestión del proceso estadístico para el conocimiento especializado en la vigilancia de la gestión fiscal, como determina y documenta la metodología y los mecanismos para realizar la evaluación del desempeño en cada una de las ocho(8) fases del proceso estadístico este mecanismo vincula igualmente, las pruebas desarrolladas al finalizar cada una de ellas y los resultados posteriores para su análisis. Igualmente se suministró por los colaboradores temáticos de la operación estadística las listas de chequeo de cada una de las actividades contempladas para el desarrollo de cada una de las actividades y los criterios usados en el cumplimiento del procedimiento.

Igualmente, la evidencia aportada permite identificar ejercicios de autoevaluación complementarios a los mecanismos institucionales usados para desarrollar la evaluación a cada una de las fases del proceso estadístico, estos están documentados y se registran en el formato informe de evaluación.

3.4.3 Análisis de la evaluación del desempeño y auditoría interna

La documentación aportada permite concluir que la entidad cuenta con un procedimiento de auditoría interna liderada por las oficinas transversales y se soporta con el cronograma de auditorías para la vigencia evaluada, esta operación está vinculada al programa de auditorías y se llevan a cabo las revisiones de acuerdo con la implementación de la NTC PE 1000:2020.

Igualmente, la entidad evidencia la competencia y la imparcialidad de las auditorías internas con los certificados como auditores en la NTC PE 1000:2020 de las oficinas transversales y de parte del equipo técnico y temático de la operación estadística.

3.4.4 Mejora

Se evidenciaron los documentos en formato PDF denominado "Análisis-causal-PM" correspondiente a Acta Análisis causal Plan de Mejoramiento Auditoría Interna Proceso Estadístico y Documento en formato Microsoft Excel denominado "Plan_mejoramiento-AI" correspondiente al procedimiento evaluación, control y mejora, en donde se determina el análisis de causa y plan de mejoramiento en el que se pueden verificar los resultados y las acciones implementadas a las desviaciones del proceso y las oportunidades de mejora planteadas en los ejercicios de auditoría, igualmente, se pudo corroborar con el equipo temático de la operación las acciones correctivas y las correcciones al proceso implementadas en el desarrollo a la implementación del plan de mejora suscrito.

4. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

4.1 Fortalezas

- 1) Se evidencia la experticia y capacidad técnica del equipo responsable en cada fase del proceso estadístico, en quienes se resalta su idoneidad y su receptividad frente a la realimentación que pretende la mejora continua de la operación estadística.
- 2) La operación estadística dispone de una infraestructura tecnológica óptima y de calidad que soporta el desarrollo y control de todas las fases del proceso estadístico.
- 3) La rigurosidad técnica y metodológica para la producción de la información estadística.
- 4) Se resalta el compromiso del equipo responsable de la operación estadística para la implementación y aplicación de la NTC PE 1000:2020.

1.2 Oportunidades de mejora

- 1) Se sugiere que el informe sobre las pruebas realizadas contenga las conclusiones y recomendaciones, a fin de que la entidad tome las acciones y realice el seguimiento de acuerdo con los resultados obtenidos.
- 2) Ajustar el normograma y las referencias normativas de los documentos de la operación estadística en función de la incidencia que tienen al respecto las decisiones judiciales que declararon la inexequibilidad de las disposiciones contenidas en el Decreto 403 de 2020 sobre responsabilidad fiscal, indagaciones preliminares, sanciones fiscales y jurisdicción coactiva.
- 3) Se sugiere explorar una metodología que permita construir indicadores que den cuenta de la valoración cualitativa de la gestión y los resultados de las contralorías territoriales (Art 30 Decreto 403 de 2020).
- 4) Aunque los documentos metodológicos y técnicos de la operación estadística describen cada una de las fases del proceso estadístico, se sugiere detallar las actividades que se realizan en las fases de acopio, procesamiento y análisis de tal manera que reflejen lo que actualmente se está ejecutando.
- 5) Los criterios para el cierre de los archivos de datos están descritos en el "Documento Metodológico" en términos generales para cada una de las fases: recolección o acopio, procesamiento y análisis. Sin embargo, se recomienda ampliar su descripción de una manera precisa, en lo referente a los momentos que determinan el cierre, los productos o insumos resultantes (archivos) la revisión y aprobación y su destino final entre otros.
- 6) La operación estadística tiene definido un plan de pruebas funcionales. Sin embargo, se sugiere que el documento contemple las conclusiones que permita evaluar el impacto de las pruebas realizadas.
- 7) Se sugiere tener en cuenta el resultado del indicador de valores no válidos para documentar las limitaciones de los resultados en los archivos que se utilizan en la fase de análisis.
- 8) Se sugiere incorporar la participación de expertos externos, nacionales o internacionales, en la contextualización, análisis y validación de la información estadística.

- 9) Se sugiere **detallar las notas explicativas** que actualmente se difunden en los cuadros de salida con el fin de que el usuario tenga claridad de las actualizaciones metodológicas.
- 10) Si bien los **indicadores de vigencias anteriores** no se ajustan de acuerdo con las actualizaciones metodológicas se sugiere **hacer el ejercicio de cálculo de los indicadores a partir de estas**, con el fin de identificar los cambios que podría presentar la información histórica y servir de retroalimentación para la operación estadística.
- 11) Se sugiere **incorporar dentro del archivo Excel que consolida la revisión de los datos, los porcentajes que consolida el Sistema**, a partir de los requerimientos realizados a las Contralorías; lo anterior permite hacer un seguimiento del estado de dichos requerimientos.

1.3 No Conformidades

Como resultado de las Evaluación documental y la Evaluación en sitio se declaran tres (3) No conformidades

Ver Anexo Declaración de No conformidades

ANEXOS

- Anexo No. 1. Reporte de revisión y análisis de la calidad y consistencia de la base de datos
- Anexo No. 2. Formato de declaración de no conformidades.
- Anexo No. 3. Plan de Evaluación